



VALORACION DE OFERTAS ECONOMICAS DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO REPOSICIÓN Y NUEVA IMPLANTACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DE TRÁFICO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID (expediente 1/2015)

INFORME TECNICO

Una vez abiertas las ofertas económicas por la Mesa de Contratación el día 14 de julio, se ha procedido al cálculo de las bajas ofertadas según las siguientes tablas:

LOTE Nº 1 (SEÑALIZACIÓN VERTICAL)

LICITANTE	EMPRESA	PORCENTAJE DE BAJA
nº 1	PROMOCIONES Y PAVIMENTOS BALGORZA, S.A.	55,00%
nº 2:	REYNOBER	8,48%
nº 3	PROSEÑAL, SLU	22,22%
nº 4	DIEZ Y COMPAÑÍA, S.A.	27,10%
nº 5	INDUSTRIAS SALUDES, SAU	27,00%
nº 6	IMESAPI, S.A.	30,00%
nº 7	TEVASEÑAL, S.A.	10,00%
nº 8	ACEINSA SALAMANCA, S.A.	27,00%
nº 9	STC GESTIÓN DE OBRAS, S.L.	25,00%

Según el artículo 85 (apartado 5 del RGLCAP RD 1098/2001), cuando concurren cuatro o más licitadores, se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas, que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. No obstante, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Media aritmética de las bajas de las ofertas presentadas		25,76%
Ofertas inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.	PROMOCIONES Y PAVIMENTOS BALGORZA, S.A.	55,00%



Ofertas superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales	REYNOBER TEVASEÑAL, S.A.	8,48% 10,00%
Cálculo de la nueva media sin las ofertas superiores a dicha media aritmética en más de 10 unidades porcentuales		30,47%

LOTE Nº 2 (SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL)

LICITANTE	EMPRESA	PORCENTAJE DE BAJA
nº 1	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, S.L.	50,00%
nº 2:	MARCAS VIALES, S.A.	27,50%
nº 3	SORIGE ACSA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	23,00%
nº 4	SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CASTILLA, SLU	28,52%
nº 5	ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	31,00%
nº 6	HERBI-PLAAST, S.L.	30,00%
nº 7	PACSA, SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.	29,00%
nº 8	API MOVILIDAD, S.A.	29,00%
nº 9	LA CASTELLANA, S.A.	22,50%
Nº 10	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	32,11%

Aplicando los criterios anteriores, establecidos el artículo 85, apartado 5 del RGLCAP (R.D. 1098/2001), calculamos la Media aritmética de las bajas de las ofertas presentadas.

Media aritmética de las ofertas presentadas		30,26%
Ofertas inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, S.L.	50,00%
No hay ofertas superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales		

Ayuntamiento de Valladolid

Gerencia de Urbanismo
Centro de Gestión de Servicios Urbanos
Código: 235

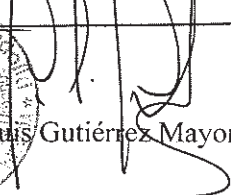


En consecuencia con lo anterior, podemos concluir que la oferta económica presentada por el Licitante nº 1 al Lote nº 1 (Señalización Vertical) "PROMOCIONES Y PAVIMENTOS BALGORZA, S.A.", y la oferta económica presentada por el Licitante nº 1 al Lote nº 2 (Señalización Horizontal) "CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, S.L.", están incursas en presunción de temeridad y por lo tanto según lo establecido en el apartado H.3. en el P.C.A.P., se les debe conceder un plazo de 5 días naturales para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Valladolid, 20 de julio de 2.015

EL TECNICO INDUSTRIAL


Edo. José Luis Gutiérrez Mayor

	Licitante	H.1.1. (0-30)		H.1.2. (0-15)		H.1.3. (0-15)					TOTAL	TOTAL	TOTAL
				Sistemas ópticos (0-8)	Sistemas de protección (0-7)	Señal chapa	Señal aluminio	Poste chapa	Poste aluminio	Balizamiento			
L1	BALGORZA	55,00		2.295,49	0,00	0	0	30	30	0	60	0,13	30,38
L2	REYNOVER	8,48		2.400,00	9.600,00	730	1.460	730	1.460	360	4.740	10,00	15,79
L3	PROSEÑAL	22,22		29.000,00	3.000,00	1.095	2.190	1.095	2.190	540	7.110	15,00	30,55
L4	DIEZ Y CIA	27,10		0,00	74.368,10	1.095	2.190	1.095	2.180	540	7.100	14,98	36,76
L5	SALUDES	27,00		28.041,16	7.854,00	365	730	365	730	180	2.370	5,00	23,51
L6	IMESAPI	30,00		73.754,09	0,00	1.095	2.190	1.095	2.190	540	7.110	15,00	39,36
L7	TEVASEÑAL	10,00		22.509,92	34.850,74	1.095	2.190	1.095	2.190	540	7.110	15,00	26,18
L8	ACEINSA	27,00		39.296,27	35.046,87	1.095	2.190	1.095	2.190	540	7.110	15,00	37,29
L9	STUC	25,00		0,00	0,00	60	30	0	0	0	90	0,19	13,83
BAJA MEDIA		25,76		IMPORTE MÁXIMO (MEJORA 1 + MEJORA 2): 74.384,16									
BAJA MEDIA		30,47		DÍAS MÁXIMOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE GARANTÍA		1.095	2.190	1.095	2.190	540	7.110		

	Licitante	H.1.1.1. (0-30)	H.1.2. (0-15)			H.1.3. (0-15)					TOTAL		
			Sustitución pintura (0-8)	Sistemas ópticos (0-7)		Acrílica en aglomerado	Acrílica en adoquín	Termoplástica en caliente	Termoplástica en frío				
L1	ANIBAL	50,00	0,00	2.160,00	0,14	0	0	0	0	0	0	0,00	30,14
L2	MARCAS VIALES	27,50	0,00	111.570,88	7,00	330	165	1.590	2.130	4.215	14,64	38,14	
L3	SORIGUE ACSA	23,00	2.940,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0,00	14,01	
L4	SEÑALIZACIÓ N CASTILLA	28,52	59.502,36	52.065,36	3,27	360	180	1.620	2.160	4.320	15,00	39,65	
L5	VICALVARO	31,00	20.706,00	14.280,00	0,90	60	30	270	360	720	2,50	23,48	
L6	HERBI-PLAST	30,00	39.865,00	44.625,00	2,80	120	60	540	720	1.440	5,00	28,66	
L7	PACSA	29,00	37.150,08	37.150,08	2,33	120	60	540	720	1.440	5,00	27,39	
L8	API MOVILIDAD	29,00	111.570,04	0,00	0,00	360	180	1.620	2.160	4.320	15,00	40,40	
L9	LA CASTELLANA	22,50	59.502,84	52.060,32	3,27	360	180	540	720	1.800	6,25	27,28	
L10	ACEINSA	32,11	59.496,43	52.041,97	3,27	360	180	1.620	2.160	4.320	15,00	41,80	
BAJA MEDIA		30,26	IMPORTE MÁXIMO (MEJORA 1 + MEJORA 2): 111.570,25										
		30,47	DÍAS MÁXIMOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE GARANTÍA			360	180	1.620	2.160	4.320			